



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de

Maestro en Producción Agropecuaria

Al señor

José Eduardo Gaspar Martínez

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día treinta de octubre de dos mil quince.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

El Secretario General. Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

El Rector de la Universidad Arq. Manuel F. Villar Rubio